

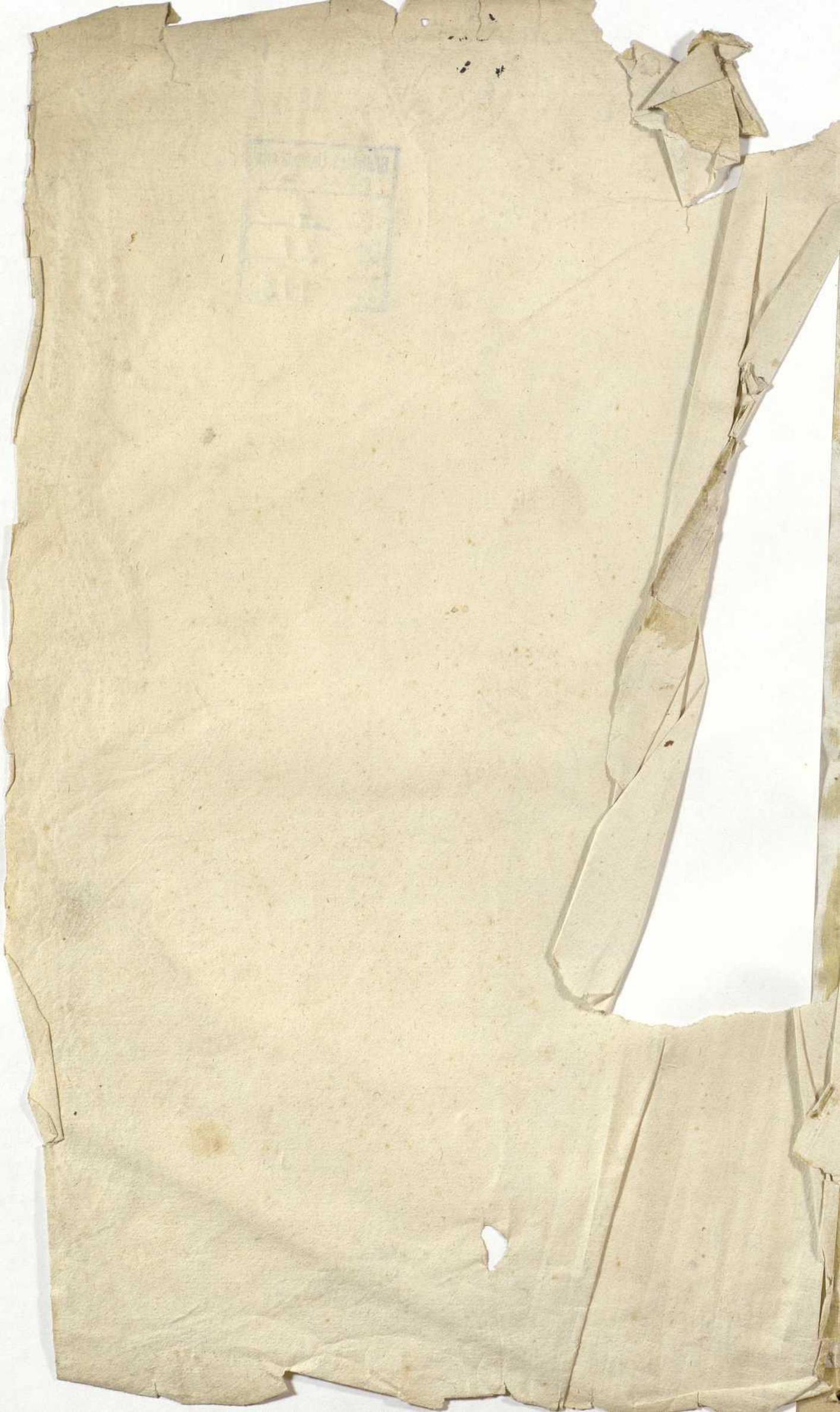
Photo

10. 6

Biblioteca Universitaria
GRANADA

Clase	A
Vol.	31
Nº	113

113





A nuestro Carissimo hijo en Christo Felipe
Rey Catolico de las Españas.

ALEXANDRO PAPA VII.

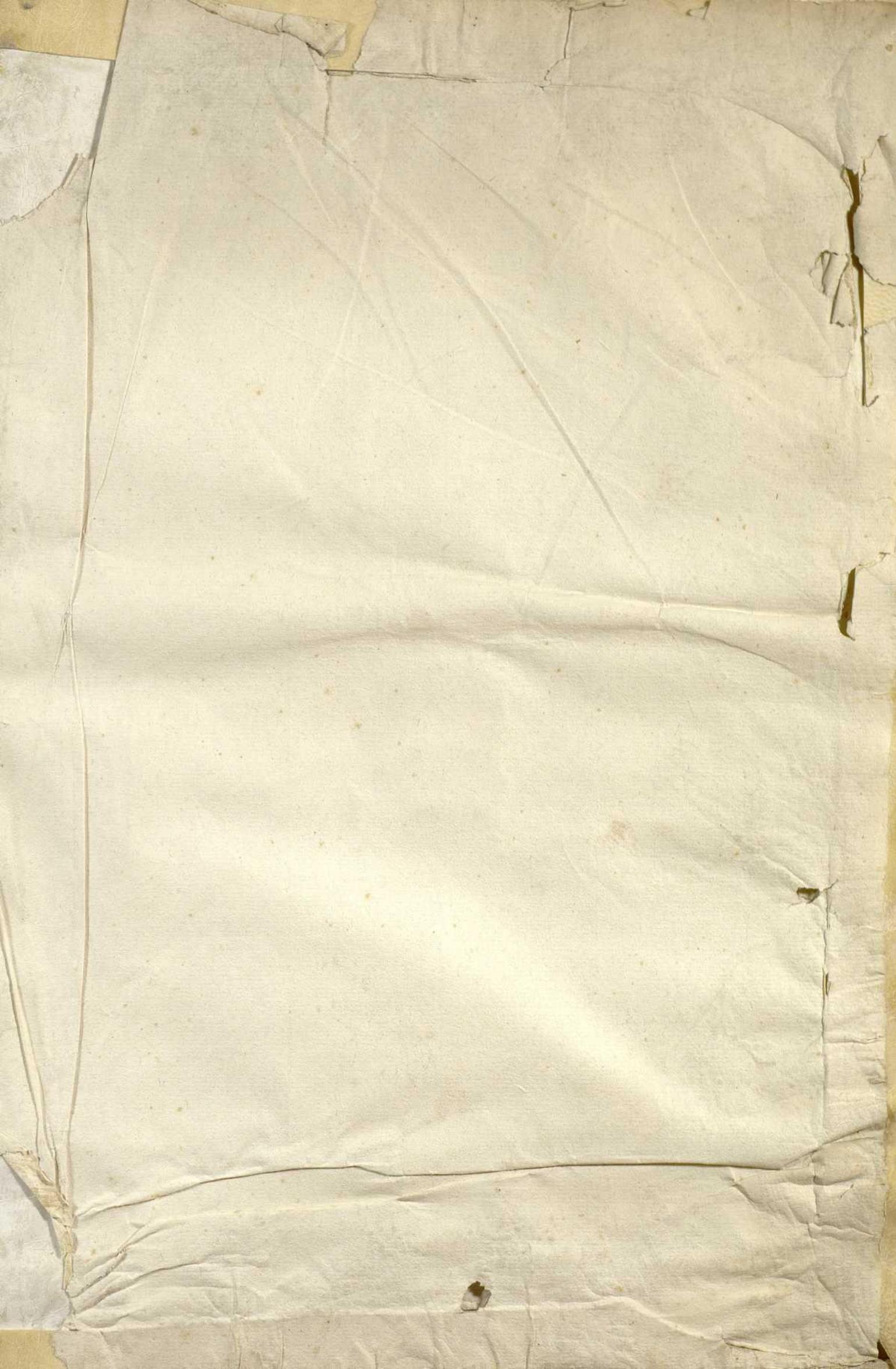
Carissimo en Christo hijo nuestro, salud y Apostolica bendicion. Por la obligacion de la caridad paternal, hemos puesto todo cuidado en extinguir las semillas de los escandalos, disensiones, y graues turbulencias, que entendimos, assi por carta de V. Mag. como de muchos Obispos, y de otras personas, que instaron en su remedio, fuscitados de algunos años à esta parte otra vez en España por las nueuas alteraciones sobre la Concepcion de la Beatissima Virgen, y Madre de Dios: Por lo qual, despues de inuocada con repetidos ruegos la gracia del Espiritu Santo, consultados Varones doctos, y Religiosos, tenidose muchas conferencias de los Benerables Hermanos nuestros Cardenales de la Sãta Iglesia Romana, Generales Inquisidores, hizimos de consejo, y consentimiento suyo la Constitucion, que juzgamos saludable à componer la quietud de los animos, y las conciencias, proporcionada al aumento de la deuocion, y muy grata à V. M. por su gran piedad en este negocio. Todo lo entenderà V. M. del Venerable Hermano Obispo de Plasencia, su Orador en esta causa, cuya insigne doctrina, y zelo de la Religion, en el tiempo que lo ha tratado, Nos ha sido notorio, y aprouada: y assimismo lo entenderà V. Mag. de nuestro Nuncio Apostolico. En el interin, deseamos, y pedimos à Dios de todo coraçõ, que le sea siempre propicio, y favorable à V. Mag. y con grandissimo amor damos à V. M. la bendicion Apostolica. Dada en Santa Maria la Mayor à 10. de Diziembre de 1661. y el septimo de nuestro Pontificado.

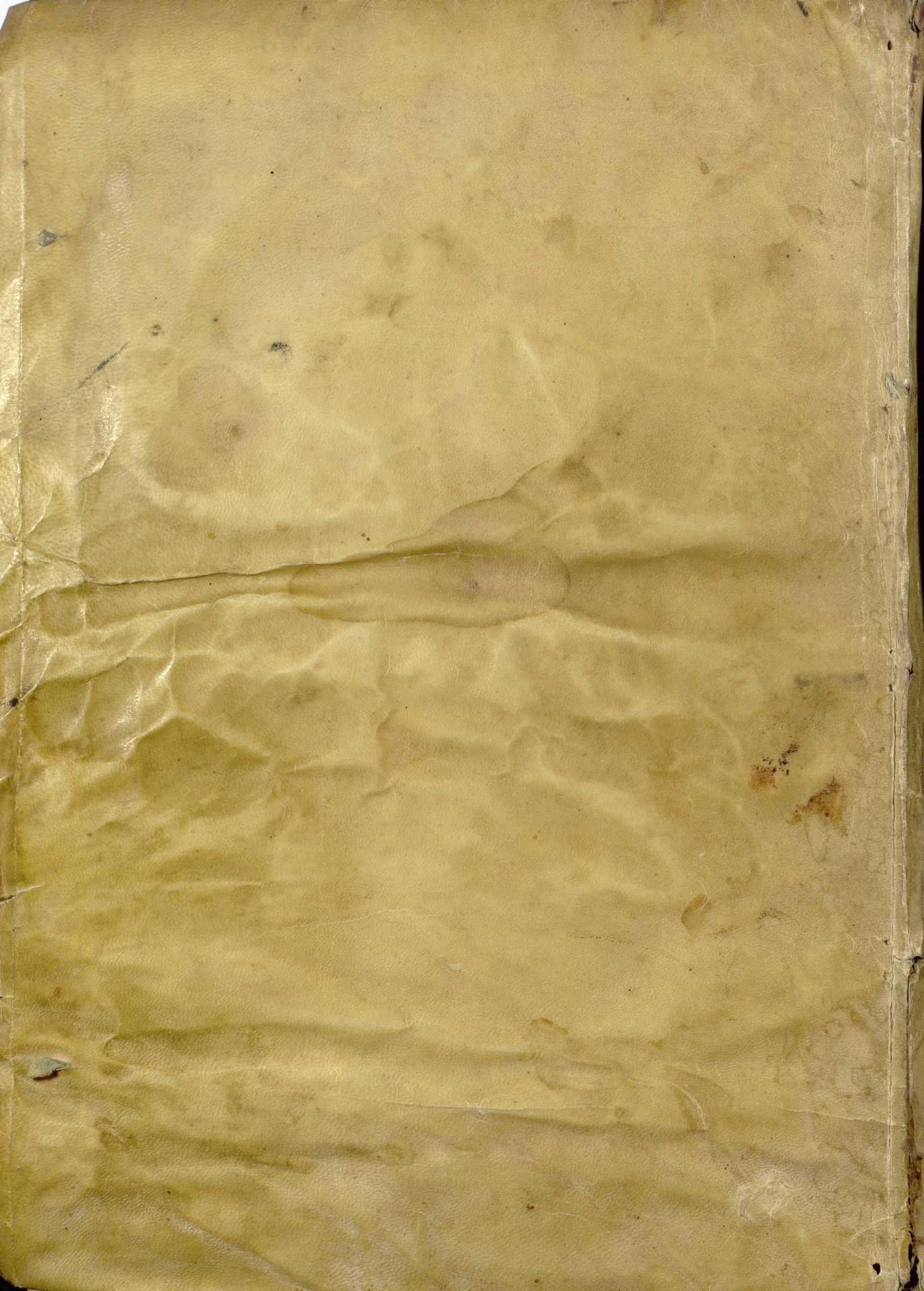


A nuestro Carísimo hijo en Christo Felipe
 Rey Catolico de las Españas.

ALEXANDRO PARA VII.

Carísimo en Christo hijo nuestro, salud y Apostoli-
 ca bendición. Por la obligación de la caridad pater-
 nal, hemos prestado curados en extinguir las semillas
 de los escandalos, disensiones, y graves turbencias, que
 entendimos, así por carta de V. Mag. como de muchos
 Obispos, y de otras personas, que insisten en su remedio,
 juzcades de algunos años á esta parte otras en España
 por las nuevas alteraciones sobre la Concepcion de la Sa-
 llisima Virgen, y Madre de Dios. Por lo qual, despues de
 invocada con repetidos ruegos la gracia del Espiritu San-
 to, conitados Varones doctos, y Religiosos, recibidos en
 sus conferencias de los Benemeritos Hermanos nuestros
 Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Generales Indivi-
 duos, hizimos de consilio, y consentimiento, y de con-
 tinencia, que hizamos saludable á componer la quietud
 de los animos, y las concencias, proporcionadas al sumu-
 to de la devocion, y muy grava á V. M. por su gran piedad
 en este negocio. Todo lo qual, el V. M. del Ynterabre
 Hermano Obispo de Plasencia, su Orador en esta causa,
 cuya tanque doctrina, y zelo de la Religion, en el tiem-
 po de lo ha tratado, nos ha sido notorio, y serui-
 da; y así mismo lo entendió V. Mag. de nuestro Nuncio
 Apostolico. La clausura de la causa, y pedimento de Dios de
 todo corazón, que le sea suya propia, y favorable á V.
 Mag. y con grandissimo amor damos á V. M. la bendi-
 cion Apostolica. Dada en Santa Maria la Mayor á 10. de
 Diciembre de 1611. y el primero de nuestro Pontificado.





Handwritten text in Arabic script, likely a title or list of items, including the word "كتاب" (Kitab) and "مجلد" (Majlad).

No 57
31-113